REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

TRANSFERENCIA

DECRETO ALCALDICIO Nº 685

DALCAHUE, 29 de Marzo del 2017.-

28.12.2016 del Concejo Municipal ; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIERASE: A la CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS RAMON FREIRE , RUT.:N° , la cantidad de \$ 212.042.114 (Doscientos doce millones cuarenta y dos mil ciento catorce Pesos).

DEDUZCASE: De la Cuenta Aporte afectados 24.01.003.002. \$ 550.152
De la cuenta Atención Primaria 24.01.003.002. \$ 211.491.962

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

*Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos

*La inversión debe efectuarse para los fines solicitados

*Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó

*La rendición deberá hacerse antes del 31.12.2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON

ALCALDE DE LA COMUNA

DALCAHUE

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- -Oficina de Partes
- -Transparencia JSHS/CIVG/RCCC/pyoa